

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.462

Sábado 30 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2817812

EXTRACTO

FRANCISCO VARAS FERNANDEZ, Abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Pasaje Phillips cuatrocientos sesenta y cinco, de la comuna de Santiago, certifico: Escritura pública suscrita ante mí, con fecha 28 mayo 2026, ERIC FELIPE MANRIQUEZ GOROSTIAGA, chileno, casado y separado de bienes, comerciante, cédula nacional de identidad número dieciséis millones cuatrocientos ocho mil trescientos cuarenta y seis guión dos, domiciliado en calle Ancud Número ocho mil novecientos seis, de la comuna de La Granja, SANTIAGO, de treinta y nueve años de edad, constituye Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, al monto de su respectivo aporte.- NOMBRE: "COMERCIAL ERIC FELIPE MANRIQUEZ GOROSTIAGA E.I.R.L.", nombre de fantasía de "M G MUEBLES E.I.R.L.".- ADMINISTRACION: Corresponderá al constituyente, facultades escritura extractada.- CAPITAL: \$10.000.000, que se enteran de contado, ingresados en caja de la empresa.- OBJETO: El ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y en especial la fabricación de muebles en general, compraventa, importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de bienes, artículos, insumos y servicios como productos textiles, cosmetológicos, eléctricos, de ferretería, metálicos, productos agropecuarios, y del mar, turismo y otras actividades directa o indirectamente relacionados con el giro aludido.- DOMICILIO: Santiago.- DURACION: indefinida a contar de esta fecha.- Demás estipulaciones escritura extractada. SANTIAGO, 28 MAYO 2026.



CVE 2817812

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl